

DEPARTAMENTO

DE

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

“SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES”

MÓDULO:	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
CURSO:	2018 - 2019
PROFESORADO:	EQUIPO EDUCATIVO DE 2º CURSO

Índice de contenido

1. Introducción.....	3
2. Necesidades formativas.....	4
3. Objetivos generales.....	4
4. Objetivos específicos.....	5
5. Descripción de las actividades del programa.....	7
6. Temporalización.....	8
7. Evaluación.....	9

1. Introducción

En el curso académico 2018 - 2019, están matriculados/as en 2º CFGM “**Sistemas Microinformáticos y Redes**” un total de 8 alumnos/as, de los cuales, uno de ellos ya se encuentra realizando la FCT al haber superado los módulos pendientes en la Evaluación Final del curso pasado. El resto de alumnado, podrán realizar la FCT en las fechas previstas y siguiendo el plan de formación en centros de trabajo que a continuación se diseña.

La relación de alumnos/as matriculados son los siguientes:

- Castro Márquez, Juan Antonio
- Flores Robles, Juan
- Lerma Garrido, Rosa María
- Olmos Ruiz, Juan Emilio
- Pérez Fraguas, Francisco
- Robles Millón, Nestor
- Romero Castillo, Eduardo José
- Sánchez Moreno, Andrés Ramón (realizando actualmente la FCT)

Las empresas e instituciones colaboradoras con las que en principio se ha tenido contacto, aunque puede que se aumenten en función de las necesidades del alumnado, para realizar los acuerdos de F.C.T. son las siguientes:

- Artigia (Alhama de Granada)
- Ayuntamiento de Arenas del Rey
- Ayuntamiento de Jayena
- HT-Telecom (Huétor-Tájar)
- Informática no sólo PC (Granada)
- Beep Informática (Granada)
- Informática Megasur (Granada)
- Worten España Distribución SI (Vélez-Málaga)

El **Plan de Formación** desarrollará los siguientes aspectos que se indican a continuación:

- Necesidades formativas
- Objetivos Generales
- Objetivos Específicos
- Descripción de las actividades del programa formativo
- Temporalización
- Evaluación

2. Necesidades formativas

Por exigencia de la propia normativa educativa, el alumnado de un ciclo formativo debe realizar parte del desarrollo curricular en centros de trabajo, para que puedan ver la realidad social y empresarial de su trabajo, incorporándose al mundo laboral que desarrolla la empresa en la que realizan la formación en centros de trabajo.

De esta forma, pueden desarrollar sus conocimientos teórico-prácticos con la práctica en empresas.

3. Objetivos generales

Los objetivos generales que se deben conseguir con este plan, fundamentalmente son:

1. Complementar la adquisición por el alumnado de la competencia profesional conseguida en los módulos profesionales correspondientes a este ciclo y en la familia de Informática y Comunicaciones
2. Contribuir al logro de las finalidades generales de la Formación Profesional adquiriendo la competencia profesional característica del título.
3. Adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorezcan el desarrollo de capacidades que sean demandadas por el entorno productivo en que radica el centro educativo.

4. Adquirir el conocimiento de la organización empresarial, así como las relaciones socio-laborales.

4. Objetivos específicos

Los objetivos específicos deben contribuir a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales para este título, que son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios.
- b) Montar y configurar ordenadores y periféricos, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- c) Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- d) Replantear el cableado y la electrónica de redes locales en pequeños entornos y su conexión con redes de área extensa canalizando a un nivel superior los supuestos que así lo requieran.
- e) Instalar y configurar redes locales cableadas, inalámbricas o mixtas y su conexión a redes públicas, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- f) Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local, atendiendo a las necesidades y requerimientos especificados.
- g) Realizar las pruebas funcionales en sistemas microinformáticos y redes locales, localizando y diagnosticando disfunciones, para comprobar y ajustar su funcionamiento.
- h) Mantener sistemas microinformáticos y redes locales, sustituyendo, actualizando y ajustando sus componentes, para asegurar el rendimiento del sistema en condiciones de calidad y seguridad.

- i) Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.
- j) Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema, cumpliendo las normas y reglamentación del sector, para su mantenimiento y la asistencia al cliente.
- k) Elaborar presupuestos de sistemas a medida cumpliendo los requerimientos del cliente.
- l) Asesorar y asistir al cliente, canalizando a un nivel superior los supuestos que lo requieran, para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de éste.
- m) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.
- n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.
- ñ) Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.
- o) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas.
- p) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- t) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, planificación de la producción y comercialización.

v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

5. Descripción de las actividades del programa

Las actividades a realizar estarán en función de la empresa colaboradora, donde el alumnado realice las prácticas, diferenciando empresas públicas con empresas privadas.

De forma general, las actividades que podrán realizar serán las siguientes:

- Montaje-reparación de equipos.
- Instalación-configuración de sistemas operativos y dispositivos.
- Instalación de sistemas de seguridad:
 - Antivirus
 - Copias de seguridad
 - Cortafuegos
- Configuración de Redes:
 - Instalación de cableado y conectores.
 - Instalación de tomas
 - Instalación de Dispositivos de Red
- Instalación de servicios de Red:
 - Configuración básica de Routers.
 - Configuración de equipos en Red
 - Configuración básica de servicios de Red

- Configuración de Gestión de contenidos:
 - Páginas Web.
 - Configuración y mantenimiento de Sistemas de Gestión de Contenidos

6. Temporalización

Para la programación de la distribución horaria así como el periodo de realización de la FCT se tiene en cuenta el calendario escolar para el curso académico 2018 – 2019 para la provincia de Granada.

Aplicando la normativa que regula el currículo del ciclo formativo de grado medio de Sistemas Microinformáticos y Redes, donde se especifica la duración de los módulos profesionales específicos y de formación socio-laboral que serán de un total de 21 semanas, se determina que este periodo de 21 semanas de clases normales desde el inicio del curso, no contando los periodos vacacionales, se cumple el día 15 de Marzo de 2019, siendo esta fecha la de finalización de los módulos referidos con anterioridad y dedicándose a la realización de exámenes finales de recuperación el periodo lectivo comprendido entre el día 18 al 21 de Marzo 2019 ambos inclusive y el día 22 de Marzo para la Evaluación Final de estos módulos.

La duración del Plan de Formación en Centros de Trabajo será de 410 horas (52 jornadas aproximadamente de 8 horas cada una), que estarán distribuidas según calendario laboral de la empresa, bien a jornada continua o de jornada partida mañana y tarde (no superando en ningún caso las 9 horas diarias), comenzando el día 25 de Marzo de 2019 y finalizando el 13 de Junio del 2019.

Los tutores de la empresa tendrán en cuenta las actividades a realizar para distribuir la secuenciación de los tiempos a cada actividad.

El alumnado ha sido y será distribuido en las diferentes empresas teniendo en cuenta varios criterios:

- Numero de empresas colaboradoras y actividades de las mismas.
- Numero de alumnos/as disponibles.

- Lugar de procedencia del alumno/a y empresas.
- Posibilidad de posterior inserción laboral en la empresa colaboradora.
- Preferencias del alumno/a.

Los tutores docentes del I.E.S. Alhama de Granada, nombrados para el seguimiento y control de la F.C.T. son:

- D^a. Antonia Prats Campos
- D^a. Rosa María García Díaz
- D^a María José Comino Cobos
- D. Antonio José Fortis Malagón

7. Evaluación

Finalizado el programa se procederá a la evaluación individualizada del alumnado, por parte del tutor docente y el tutor de la empresa colaboradora. La valoración será **“Apto”** o **“No Apto”** en función de los objetivos, capacidades y competencias conseguidas por el alumnado. Seguidamente se realizarán los trámites y entrega de documentación y certificación pertinentes.

Algunos de los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación del alumnado, serán los siguientes:

- Realización de las tareas recomendadas
- Actitud ante el trabajo y nivel de responsabilidad.
- Puntualidad
- Pulcritud
- Seguimiento de las normas de la empresa en cuestiones laborales.
- Adecuación a dichas normas, vestimenta y comportamiento.
- Interés y esfuerzo desarrollado durante el aprendizaje.



Es importante destacar en este punto que las faltas de asistencia por parte del alumnado, en caso de que se produzcan, deberán ser debidamente justificadas en la empresa.

En Alhama de Granada, a 26 de Octubre de 2018

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
Fdo. Antonio José Fortis Malagón